

DIRECTORIO EXTRAORDINARIO CON CARÁCTER DE URGENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL EP

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE

En la ciudad de Guayaquil, el 22 de septiembre de 2025, a las 11h00, en las oficinas de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil, ubicadas en las calles Luque #204 y Pedro Carbo, 2do piso, Edificio José María Sáenz, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil EP y al artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil EP, con la concurrencia de la Sra. Andrea Giler Carrera, Delegada del Alcalde para presidir el Directorio; el Sr. Orlando Asanza Ruiz, Segundo Delegado del Alcalde; el Abg. Billy Rada Viteri, delegado del Procurador Síndico Municipal; el Abg. Paulo Salas Plúas, delegado del Secretario Municipal; Abg. Carlos Espinoza Atariguana, Delegado del Director General de Compras Públicas Municipal y, actuando en calidad de Secretario, el Ing. Virgilio Pesantes Burgos, Gerente General de la EP DASE.

Una vez constatada la presencia de los cinco (5) miembros que integran el Directorio, por parte del Secretario, se instala el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil, en sesión extraordinaria con carácter urgente, modalidad presencial, de acuerdo con el artículo 11 de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil EP en concordancia con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la referida empresa pública; por lo que se da inicio a la Sesión Extraordinaria con carácter urgente del Directorio, con el siguiente orden del día, mismo que da lectura el Secretario del Directorio:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Reforma a la Estructura Orgánica y al Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil.

Luego de haberse dado lectura al orden del día, la Presidenta del Directorio eleva a moción la aprobación del único punto del orden del día propuesto, el mismo que es aprobado por los miembros del Directorio por unanimidad para su tratamiento en esta sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **PUNTO UNO.-** Reforma a la Estructura Orgánica y al Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil.

1. La Presidenta concede el uso de la palabra al señor Gerente General de la Empresa para que presente el único punto del orden del día. El Gerente, a su vez, concede la palabra a la Econ. Andrea Pamela Caballero

Dirección: Luque # 204 y Pedro Carbo, Edificio José María Sáenz **Teléfonos:** 04-2594800 ext 3469 **Correo:** infodase@guayaquil.gov.ec

PÁGINA 1 | 5 - QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

Pineda, Especialista de Planificación y Proyectos de Inversión de la EP DASE, quien realiza una exposición general sobre la Reforma a la Estructura Orgánica y al Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil.

Se señala que el proyecto de reforma al Estatuto Orgánico por Procesos de la EP DASE surge como parte del proceso de revisión integral que se sustenta en la necesidad de alinear la estructura organizacional a las nuevas prioridades institucionales. Este proceso se fundamentó en el instrumento vigente aprobado en abril de 2025, así como en el organigrama reformado, que fue revisado y validado por la Gerencia General, el cual sirvió de base para el desarrollo de la reforma estatutaria.

Durante el proceso, se recibieron y analizaron las propuestas de las diferentes áreas de la empresa, las cuales fueron revisadas técnicamente y consolidadas por la Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión. Como resultado, se plantean reformas estructurales, entre ellas la reclasificación de procesos y el fortalecimiento de funciones existentes para mejorar la coordinación y el enfoque estratégico de la institución.

De la obtención de la recopilación de las propuestas se determinó que se debe realizar la reforma a la estructura de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Reclasificación de la Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión como proceso asesor

Se modifica la clasificación de esta Dirección, anteriormente ubicada como Proceso de Apoyo, para ubicarla como Proceso de Asesoría bajo dependencia directa de la Gerencia General.

- b) Reestructuración del área legal: Dirección de Asesoría Jurídica

Se integraron las direcciones de Asesoría Legal e Instrumentación Jurídica en una sola unidad denominada Dirección de Asesoría Jurídica.

- c) Reclasificación de la Dirección de Negocios y Cooperación con Organismos Externos

Esta Dirección es reubicada como dependencia de la Subgerencia de Enlace Interinstitucional.

- d) Creación de la Dirección de Enlace Territorial

Se crea bajo la Subgerencia de Enlace Interinstitucional, la Dirección de Enlace Territorial.

- e) Creación de la Jefatura de Expansión Territorial (Dirección de Integración Barrial)

- f) Creación de la Coordinación Administrativa

Se incorpora la Coordinación Administrativa dentro de la Dirección Administrativa, adscrita a la Subgerencia de Gestión.

Dirección: Luque # 204 y Pedro Carbo, Edificio José María Sáenz **Teléfonos:** 04-2594800 ext 3469 **Correo:** infodase@guayaquil.gov.ec

PÁGINA 2/5 – QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

g) Creación de la Coordinación Financiera

Se incorpora la Coordinación Financiera dentro de la Dirección Financiera, adscrita a la Subgerencia de Gestión.

h) Reubicación de competencias sobre cementerios

Se traslada la competencia relacionada con la administración de cementerios desde la Dirección de Integración Barrial a la Dirección de Proyectos Sociales

La Dirección de Talento Humano emitió el informe técnico no. EP-DASE-DTH-it-2025-029, modificación de estructura orgánica, dentro del cual expone la necesidad de creación de nuevos cargos dentro de la estructura institucional, para lo cual posterior al análisis correspondiente por parte de la Dirección de Talento Humano expone el siguiente detalle:

Cargo	Relación laboral	Rmu
Coordinación de Representación legal	Libre remoción	\$ 3.247,00
Jefe de expansión territorial	Libre remoción	\$ 2.418,00
Director de enlace territorial	Libre remoción	\$ 3.854,00
Jefe de osc. Y coop. Internacional	Libre remoción	\$ 2.418,00
Coordinación administrativa	Libre remoción	\$ 3.247,00
Coordinación financiera	Libre remoción	\$ 3.247,00

La Dirección de Talento Humano recomienda las escalas remunerativas de acuerdo con el cuadro arriba descrito las cuales se encuentran homologadas a los perfiles actuales que cuenta la institución.

Posterior a la intervención de la Especialista, el Gerente General de DASE EP, Ing. Virgilio Pesantes interviene y manifiesta que, en virtud del incremento de los CAMIS y Centros Municipales de Cuidado Infantil por parte de la empresa, es necesario reforzar la estructura de la institución para de esta forma poder cumplir con la visión de la Municipalidad de Guayaquil en cuanto a reforzar el área social.

Concluida la intervención de este último, la Presidenta retoma el uso de la palabra y pone a consideración de los señores miembros del Directorio los informes de Talento Humano, de la Dirección de Planificación y, de la Dirección Financiera, que son los soportes para este pedido de reforma.

Acto seguido, los miembros del Directorio emiten su pronunciamiento respecto al único punto del orden del día, con el siguiente resultado: Sra. Andrea Giler Carrera, a favor; Sr. Orlando Asanza Ruiz, a favor; Abg. Billy Rada Viteri, a favor; Abg. Carlos Espinoza Atariguana, a favor, y Abg. Paulo Salas Plúas, a favor.

Informada la Presidenta y los demás miembros del Directorio sobre el resultado de la votación, y al no existir observaciones, se declara adoptada por unanimidad de los miembros del Directorio la siguiente resolución:

Dirección: Luque # 204 y Pedro Carbo, Edificio José María Sáenz **Teléfonos:** 04-2594800 ext 3469 **Correo:** infodase@guayaquil.gov.ec

PÁGINA 3|5 – QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

RESOLUCIÓN NRO. 1

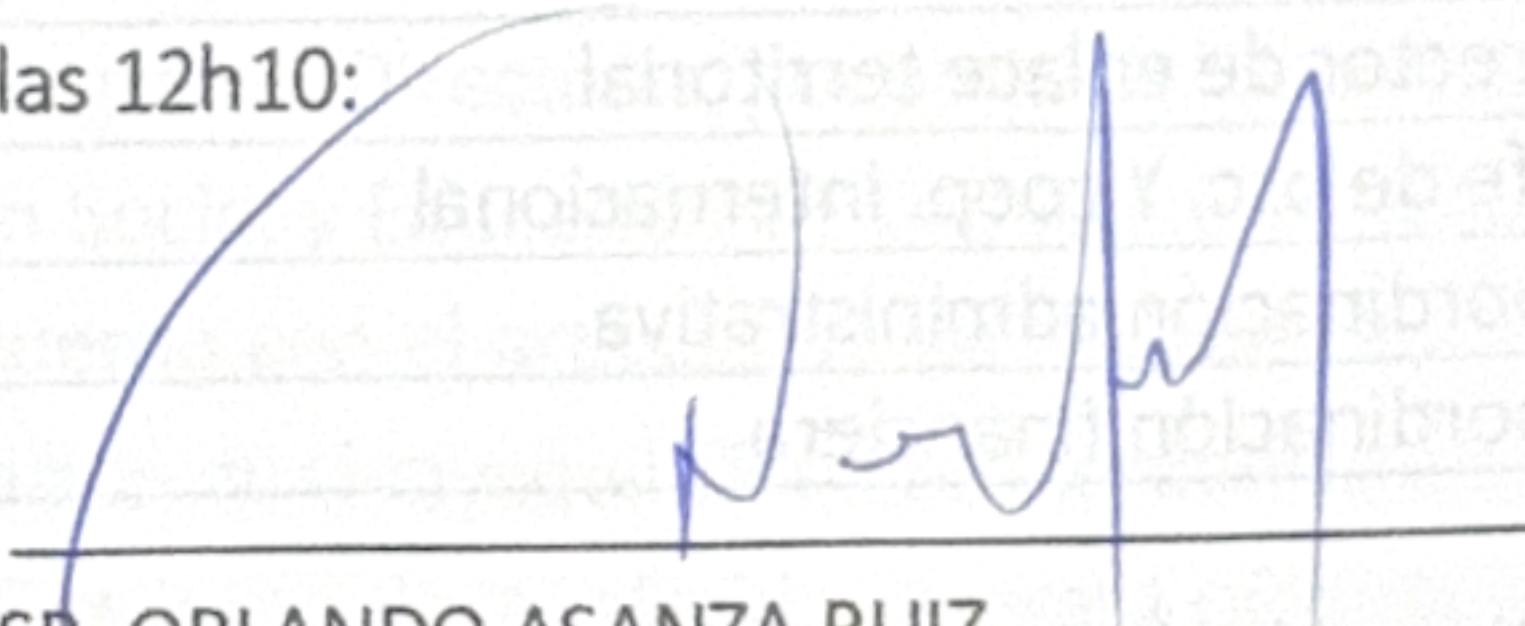
ART. 1.- AUTORIZAR la Reforma a la Estructura Orgánica y al Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil.

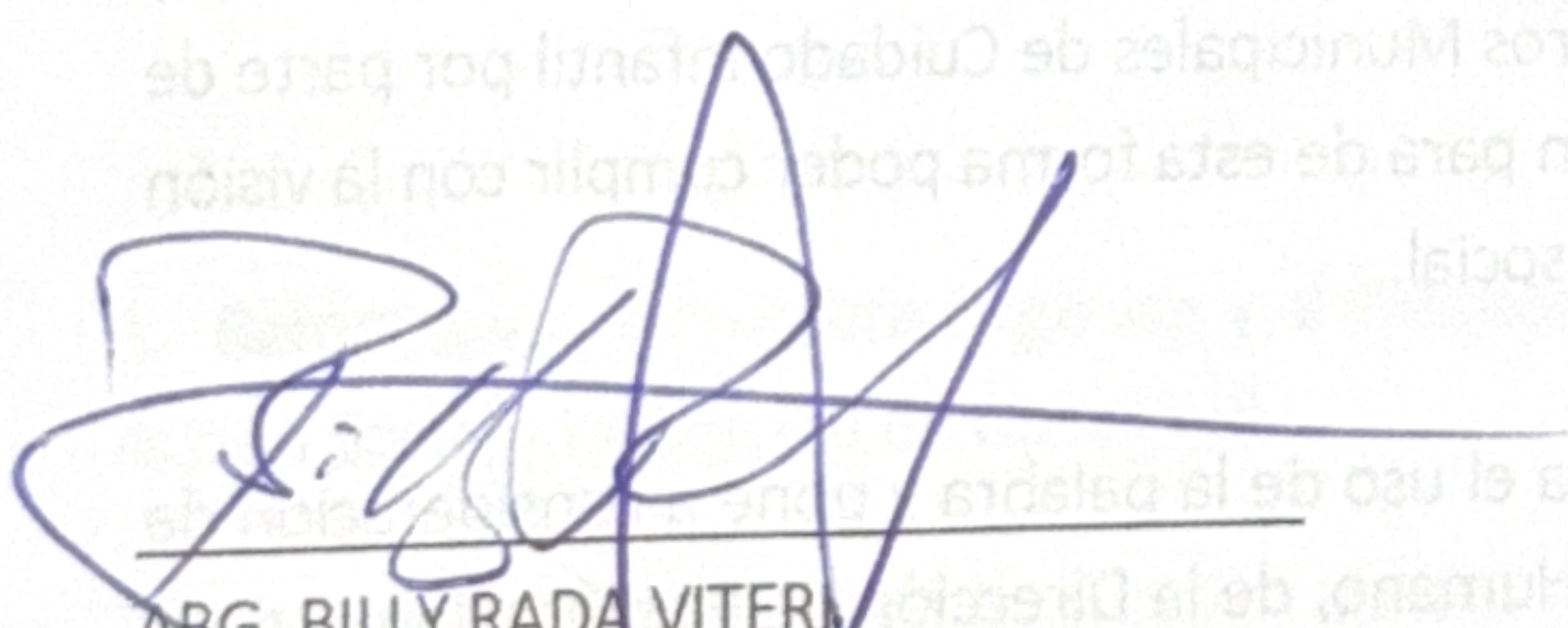
Los miembros del Directorio, luego de las deliberaciones correspondientes, expresan que sin perjuicio de la autorización a la reforma a la estructura antes descrita, corresponde a cada área requirente elaborar y proporcionar todo lo requerido en cumplimiento de las disposiciones y normativas aplicables, cuidando que las funciones no se dupliquen en virtud de esta estructura, para realizar lo autorizado por el Directorio en legal y debida forma, debiendo adicionalmente observar los principios de legalidad, transparencia y publicidad.

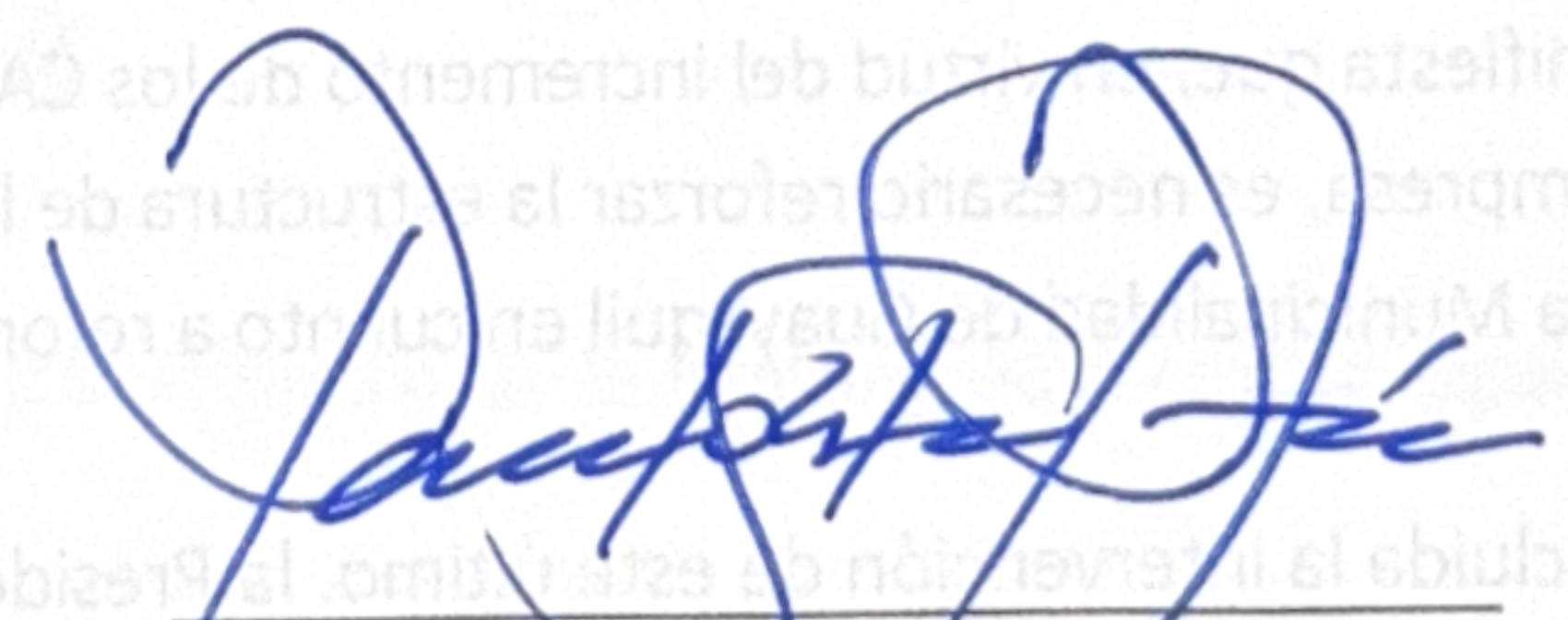
CIERRE DE LA SESIÓN

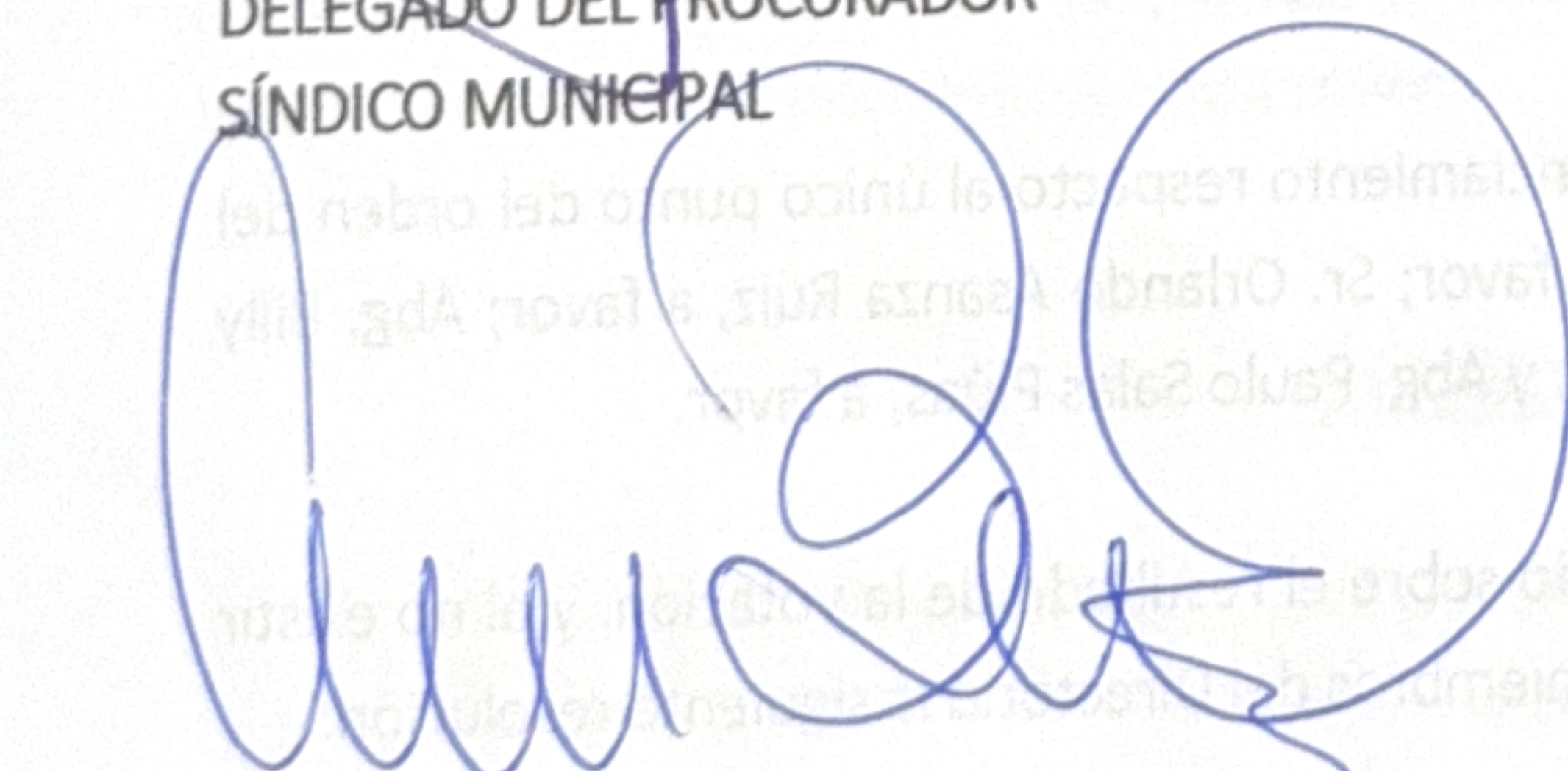
Agotado el orden del día, en señal de conformidad, los concurrentes suscriben la presente Acta de Sesión Extraordinaria con carácter urgente del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil EP, a los 22 días del mes de septiembre de 2025, a las 12h10:

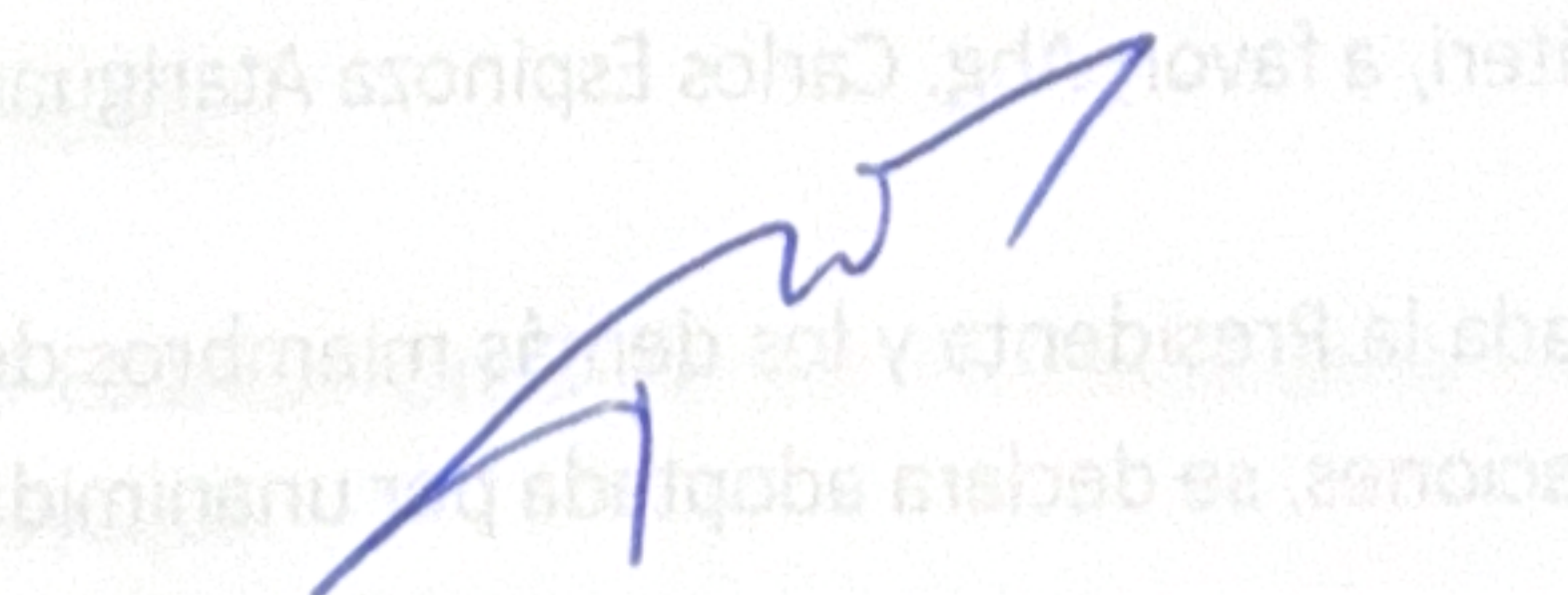

SRA. ANDREA GILER CARRERA
DELEGADA DEL ALCALDE
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


SR. ORLANDO ASANZA RUIZ
SEGUNDO DELEGADO DEL ALCALDE


ABG. BILLY RADA VITERI
DELEGADO DEL PROCURADOR
SÍNDICO MUNICIPAL


ABG. PAULO SALAS PLUJAS
DELEGADO DEL SECRETARIO MUNICIPAL


ABG. CARLOS ESPINOZA ATARIGUANA
DELEGADO DEL DIRECTOR
GENERAL DE COMPRAS
PÚBLICAS MUNICIPAL


ING. VIRGILIO PESANTES BURGOS
GERENTE GENERAL EP DASE
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Dirección: Luque # 204 y Pedro Carbo, Edificio José María Sáenz **Teléfonos:** 04-2594800 ext 3469 **Correo:** infodase@guayaquil.gov.ec

PÁGINA 415 - QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL EP, CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

En la ciudad de Guayaquil, el 22 de septiembre del 2025, a las 11H00, en las oficinas de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil, ubicadas en las calles Luque #204 y Pedro Carbo, 2do piso, Edificio José María Sáenz, se reúnen los miembros del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil EP, que se detallan a continuación:

- 1) SRA. ANDREA GILER CARRERA, Delegada del Alcalde, Presidenta del Directorio.
- 2) SR. ORLANDO ASANZA RUIZ, Segundo Delegado del Alcalde.
- 3) ABG. BILLY RADA VITERI, Delegado del Procurador Síndico Municipal.
- 4) ABG. PAULO SALAS PLÚAS, Delegado del Secretario Municipal.
- 5) ABG. CARLOS ESPINOZA ATARIGUANA, Delegado del Director General de Compras Públicas Municipal.

GUAYAQUIL, 22 de septiembre de 2025


(b) SRA. ANDREA GILER CARRERA
DELEGADA DEL ALCALDE
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


ING. VIRGILIO PESANTES BURGOS
GERENTE GENERAL EP DASE
SECRETARIO DEL DIRECTORIO